

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55347** TOLEDO

D.<sup>a</sup> María Jesús gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil de Toledo, por el presente, haho saber:

1.º Que en Sección I Declaración de Concurso 0000346 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado Auto de Declaración de Concurso Voluntario en fecha 20 de septiembre del 2017, a la EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE ONTIGOLA, S.A., con CIF A45579778, En el presente caso, la declaración de concurso se tiene por presentada en la fecha de la comunicación del artículo 5.bis de la LC, efectuada por el deudor, siendo la misma la de 30-12-2016. Cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de la Constitución, número 1, 45340 de Ontígola ( Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la mercantil ACCOUNT CONTROL – IUS AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P. (CIF: B86575685) habiendo aceptado el cargo en su nombre doña TERESA NÚÑEZ NAVARRO, en el día de hoy designado para el ejercicio de las funciones propias de la administración concursal, con domicilio postal en Travesía de Uruguay, 4, local 22 2.ª planta, 45004 Toledo y dirección electrónica señalada ontigola@btia-administradoresconcurales.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 20 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170068507-1